



Municipalidad de Firmat

www.firmat.gov.ar

Pasaje Peatonal Ntra. Sra. de la Merced y San Martín
(2630) - Firmat (Santa Fe)

RESOLUCIÓN N° 108/2018.-

Firmat, 01 de junio de 2018.-

VISTO:

La solicitud de subsidio realizada por la señora Noemí Menna, DNI N° , y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitante desea desarrollar en forma particular, un proyecto con características de taller educativo;

Que la educación no formal, se vale de las distintas manifestaciones del arte, de la cultura y el deporte, como así también de actividades recreativas, como herramientas no sólo para educar sino también para favorecer la inclusión social;

Que es deber del Departamento Ejecutivo Municipal promover la generación de espacios creativos de estas características, que se constituyen en vehiculizadores del aprendizaje y promotores de contención;

Por todo ello, el Intendente Municipal de Firmat en uso de sus atribuciones

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Otorgar a la señora **NOEMI ANA MARÍA MENNA, DNI N° 18.109.537** un subsidio de **\$3.000.- (Pesos Tres Mil)**, para ser afectado en forma exclusiva al desarrollo de su proyecto educativo.

ARTÍCULO 2°: Afectar a suma antes mencionada a la **Partida N° 10.02.11.01.02.03.07.28 (7070/10) Fomento Educativo- Proyectos Educativos** - del Presupuesto General de Gastos vigente.-

ARTICULO 3°: Comuníquese, regístrese y archívese.-